

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA
(EPSEM)

330.3.3 Metodología de enseñanza y evaluación

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Diseño del SGIC	Subdirector de Calidad	Comisión Permanente	Marzo 2011
2	Versión actualizada en función cambio Estatutos UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Diciembre 2014
3	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019

ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

1. FINALIDAD

Este proceso describe como l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa (EPSEM) revisa, actualiza y mejora el desarrollo de las metodologías de enseñanza y la evaluación de su estudiantado. Así mismo, se revisa y se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica a las titulaciones oficiales de l'EPSEM, ya sean de grado o de máster.

3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Normativa académica de los estudios de Grado y Máster de la UPC](#)
[Metodología y documentos de referencia d'AQU Catalunya](#)
[Instituto de Ciencias de Educación de la UPC](#)

- Marco interno:

[Política de Calidad de la EPSEM](#)
[Normativas académicas de la EPSEM](#)
[Calendario académico de la EPSEM](#)

Memorias verificadas

4. RESPONSABILIDADES

Responsable del proceso: Subdirector Jefe de Estudios

- **Equipo directivo:** Definir y/o revisar las normativas académicas y de evaluación y el calendario académico.
- **Comisión Permanente:** Debatir sobre las normativas académicas y de evaluación y el calendario académico.
- **Profesor coordinador:** Elaborar y revisar las Guías Docentes. Coordinar la docencia de una asignatura.
- **Subdirector Jefe de Estudios:** Supervisar las Guías Docentes. Elaborar el informe de evaluación de los resultados de los indicadores del proceso. Analizar datos y valorar y asegurar la implantación de las acciones de mejora. Revisar el proceso.
- **Junta de l'EPSEM:** Debatir y aprobar las normativas académicas y de evaluación, las Guías Docentes y el calendario académico.
- **Profesorado:** Desarrollar la docencia y evaluar al estudiantado.
- **Unidad Transversal de Gestión (UTG):** Publicar las normativas académicas y de evaluación y las Guías Docentes, suministrar datos, dar soporte al proceso.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso se inicia por parte del equipo directivo con la definición o revisión de la normativa académica y de evaluación y la elaboración del calendario académico. Cuando se genera una nueva normativa, o se modifica la existente, se debate y aprueba, si procede, en la Junta de l'EPSEM. Una vez aprobada la normativa, se publica en la página web de la escuela tal como se indica en el proceso *330.7.1 Publicación de información y rendición de cuentas*.

El profesorado coordinador de las asignaturas que se imparten en los estudios de grado y de máster de l'EPSEM es el responsable de elaborar y, de acuerdo con la memoria verificada, revisar periódicamente las Guías Docentes, en las que queda recogía la metodología de enseñanza y de evaluación. El Subdirector Jefe de Estudios se encarga de supervisar las Guías Docentes y validarlas.

El profesorado es responsable de coordinar y desarrollar la docencia y evaluar al estudiantado según el programa y las metodologías indicadas en las Guías Docentes. La unidad especializada de la UTG anualmente recoge los valores de los indicadores, las valoraciones del estudiantado y las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

relacionadas con la metodología de enseñanza y evaluación (tal como se recoge en el proceso 330.3.7 *Gestión de incidencias: quejas, reclamaciones sugerencias y felicitaciones*).

Anualmente, el Subdirector jefe de Estudios analiza estos resultados, para evaluar el buen funcionamiento de la metodología de enseñanza y evaluación, según el proceso 330.6.1 *Recogida de datos y análisis de resultados*. A partir de este análisis se realizan, si procede, propuestas de mejora que se tienen en cuenta para definir, en el siguiente curso, los objetivos asociados a la mejora de la metodología de enseñanza y evaluación.

Finalmente, el Subdirector Jefe de Estudios se encarga de revisar el funcionamiento del proceso e implantar, si procede, propuestas de mejora según el proceso 330.8.1 *Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC Y control de la documentación*.

[Ver flujograma]

6. INDICADORES

La relación de los indicadores que deben considerarse para evaluar este proceso son:

A) Indicadores de resultados:

- Número de TFG/TFM defendidos.
- Número de titulados.
- Presencia de la perspectiva de género en la impartición de la titulación.
- Grado de cumplimiento de la tasa de graduación indicada en la memoria verificada.
- Grado de cumplimiento de la tasa de abandono indicada en la memoria verificada.
- Grado de cumplimiento de la tasa de eficiencia indicada en la memoria verificada.
- Resultados globales del primer curso:
 - Tasa de abandono
 - Tasa de éxito
 - Tasa de rendimiento
- Tasa de rendimiento académico.
- Tasa de permanencia.
- Número de profesorado para atender al estudiantado.
- Medida de los grupos en función de la actividad docente.

B) Indicadores de satisfacción:

- Satisfacción de titulados con la valoración global de la titulación.
- Satisfacción del estudiantado con la actuación docente.
- Satisfacción del estudiantado con las asignaturas.

7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que es preciso generar para evaluar este proceso son:

- Normativas académicas y de evaluación de estudios de Grado y Máster.
- Calendario académico.
- Guías Docentes.
- Acta de la Junta de l'EPSEM sobre la aprobación de las normativas académicas y de evaluación y del calendario académico.
- Documentación referida a la coordinación de la actividad docente.
- Informes de evaluación del estudiantado.
- Listado de TFG/TFM defendidos.
- Informe de evaluación de los resultados de los indicadores del proceso para elaborar:
 - la Memoria Académica
 - el Informe de Gestión
 - el Informe de Seguimiento
 - el Informe de Acreditación
- Informe de la revisión del proceso.

8. FLUJOGRAMA

